



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N19-2022, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas del día treinta de diciembre del año dos mil veintidós; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; el jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración). Director General de Gestión Administrativa Institucional.	Lic. Juan José Hermelindo Díaz Gómez.

Por parte de los licitantes:

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Seguros Atlas, S.A.	C. Lizbeth Parra Leonardo.
2	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	C. Lauro Sánchez Reyna.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Número EA-N19-2022, referente a la contratación consolidada multianual del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 02 de diciembre de 2022, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/ORD47/02/12/2022, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional Número EA-N19-2022, referente a la contratación consolidada multianual del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

A). - Con fecha de **06 de diciembre del 2022**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD" No. 6146, y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", página 05.

B). - Con fecha **15 de diciembre del 2022** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación.

C). - Con fecha **21 de diciembre del 2022** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	HDI Seguros, S.A. de C.V.
2.-	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
3.-	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
4.-	Seguros Atlas, S.A.

En el acto de presentación y apertura de propuestas la C. Lizbeth Parra Leonardo, representante legal de Seguros Atlas, S.A. presenta un escrito de fecha 21 de diciembre de 2022, en donde declina su participación en la presente licitación.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron la entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentaron escritos manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. HDI Seguros, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por la C. Zaira Nitzel Pérez Duran, representante legal de la misma.
2. Grupo Nacional Provincial, S.A.B., presentó escrito de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por el C. Antonio Dorantes Martínez, representante legal de la misma.
3. Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. presentaron escrito de fecha 21 de diciembre de 2022, signados por los CC. Lauro Sánchez Reyna y Benito Huerta Salas, representantes legales de las mismas.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

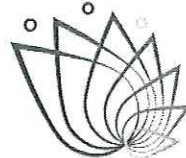


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4			X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento				
3	Propuesta técnica detallada del <b>servicio</b> que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos.  La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.</b>	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X		X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X		X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.	E)	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.	F)	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>el servicio</b> que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.1. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G)	X	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir <b>el servicio</b> en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente conforme a la ficha técnica.	H)	X	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J)	X	X	
13	Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.	K)	X	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones</b> , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.	L)	X	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

15	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones</b>, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y <b>por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b></p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes <b>con vigencia del día de apertura de proposiciones.</b></p>	M)	X (La opinión de cumplimiento del IMSS tiene vigencia al 13 de diciembre de 2022)	X
16	<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos contando con oficinas de atención para garantizar el servicio comprobando con la apertura de establecimiento o sucursal ante la SHCP, así como comprobante de domicilio no mayor a tres meses y contrato de arrendamiento en su caso.</p>	N)		X
17	<p>Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a>. <b>Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b></p>	O)		X
18	<p>Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.</p>	P)		X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q)			X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, de resultar adjudicado, en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	R)			X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	S)			X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente.	T)			X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	U)			X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se descubra.	V)			X	
25	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2022 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	W)			X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	X)			X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido lo referente a las penalizaciones establecidas en el Anexo Técnico: <b>ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.</b>	Y)			X	

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la empresa **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, presenta una opinión de cumplimiento del IMSS con una vigencia al **13 de diciembre de 2022**, por lo tanto, se procedió a desechar la propuesta del licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.** en virtud de no cumplir con lo solicitado en el inciso M) del numeral 16.2. de las bases de licitación, con fundamento en lo establecido en el numeral 24.1. inciso A) de las bases.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Document o	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4	X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Document o		
3	Propuesta técnica detallada del <b>servicio</b> que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos.  La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A)	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y que el <b>servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.</b>	B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.	E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.	F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.1. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G)	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir el <b>servicio</b> en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente conforme a la ficha técnica.	H)	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I)	X	
12	Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J)	X	
13	Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.	K)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

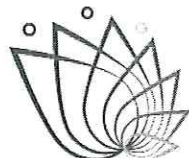


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones</b> , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.	L)	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones</b> , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y <b>por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b>  En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes <b>con vigencia del día de apertura de proposiciones.</b>	M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos contando con oficinas de atención para garantizar el servicio comprobando con la apertura de establecimiento o sucursal ante la SHCP, así como comprobante de domicilio no mayor a tres meses y contrato de arrendamiento en su caso.	N)	X	
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> . <b>Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b>	O)	X (Presenta incompleto el manifiesto de particulares)	
18	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	P)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q)	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, de resultar adjudicado, en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	R)	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	S)	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente.	T)	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	U)	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se descubra.	V)	X	
25	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2022 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	W)	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	X)	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido lo referente a las penalizaciones establecidas en el Anexo Técnico: <b>ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.</b>	Y)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones y a los importes totales de las mismas, los cuales se consignan a continuación:

**1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

CONCEPTO	PRECIO	PRIMA NETA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
Contratación Consolidada Multianual del Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Precio Diario	\$21,368.01	\$21,368.01	\$3,418.88	\$24,786.89
	Precio Mensual	\$649,180.44	\$649,180.44	\$103,868.87	\$753,049.31
	Precio Anual	\$13,632,789.26	\$13,632,789.26	\$2,181,246.28	\$15,814,035.55

La prima señalada en la fila **Precio Anual**, corresponde al precio por toda la vigencia del programa solicitado, el cual comprende de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2023 y hasta las 23:59 del 30 de septiembre de 2024. Monto total: **\$15,814,035.55** (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.).

Así mismo Grupo Nacional Provincial, S.A.B. anexa el listado de costos unitarios por cada unidad, que comprende el padrón completo del parque vehicular.

El precio unitario es fijo en moneda nacional, por la partida.

- Se anexa junto con la oferta económica el listado de costos unitarios de cada unidad que comprende el padrón completo del parque vehicular. (PREGUNTA 23, HDI SEGUROS, S.A. de C.V.).
- El I.V.A. se calcula sobre el precio unitario. (PREGUNTA 26, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.).

**2.- Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**Oferta Económica**

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	19,443.46		3,110.94	22,554.40
	Precio Mensual	583,303.79		93,328.60	676,632.39
	Precio Anual	12,249,379.76		1,959,900.76	14,209,280.52

Así mismo los licitantes deberán anexar el listado de costos unitarios por cada unidad, que comprende el padrón completo del parque vehicular.

**Oferta Económica Parque Vehicular 986 Unidades**

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	17,856.06		2,856.96	20,713.02
	Precio Mensual	535,681.91		85,709.10	621,391.01
	Precio Anual	11,249,320.08		1,799,891.21	13,049,211.29

Así mismo los licitantes deberán anexar el listado de costos unitarios por cada unidad, que comprende el padrón completo del parque vehicular.

**Oferta Económica Maquinaria Equipo de Contratista 31 Equipos**

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	1,587.40		253.98	1,841.38
	Precio Mensual	47,621.88		7,619.50	55,241.38
	Precio Anual	1,000,059.68		160,009.55	1,160,069.23

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: Diego Armando Cerqueda Torres, representante de la Secretaría de la Contraloría; Ana Beatriz Pacheco Juárez, representante de la Consejería



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Jurídica; Juan José Hermelindo Díaz Gómez, representante del área solicitante, así como el C. Antonio Dorantes Martínez, representante de la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y el C. Lauro Sánchez Reyna, representante de la empresa Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Patrimonio; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones celebrada el día 15 de diciembre del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
2	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día **30 de diciembre** del año en curso, a las **13:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

#### DICTAMEN TÉCNICO

#### D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N19-2022, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el **DICTAMEN TÉCNICO** que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

#### 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de **Emitir un dictamen** que servirá como fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere en el punto 22.1.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día 21 de diciembre de 2022:

**I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:**

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
1	A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos.  La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A	CUMPLE	CUMPLE (EL ANEXO 1 NO CUENTA CON SELLO)
2	B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

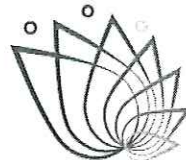


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
3	C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	CUMPLE	CUMPLE
4	D) Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	CUMPLE	CUMPLE
5	E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.	E	CUMPLE	CUMPLE
6	F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.	F	CUMPLE	CUMPLE
7	G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.1. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	CUMPLE	CUMPLE
8	H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir el <b>servicio</b> en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente conforme a la ficha técnica.	H	CUMPLE	CUMPLE
9	I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

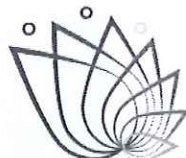


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
10	J) Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación.	J	CUMPLE	CUMPLE
11	K) Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	CUMPLE	CUMPLE
12	L) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.	L	CUMPLE	CUMPLE
13	M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.  En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.	M	CUMPLE	CUMPLE
14	N) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos contando con oficinas de atención para garantizar el servicio comprobando con la apertura de establecimiento o sucursal ante la SHCP, así como comprobante de domicilio no mayor a tres meses y contrato de arrendamiento en su caso.	N	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

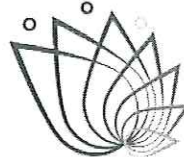


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
15	O) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> . Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	CUMPLE	CUMPLE
16	P) Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	P	CUMPLE	CUMPLE
17	Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	CUMPLE	CUMPLE
18	R) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	R	CUMPLE	CUMPLE
19	S) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	S	CUMPLE	CUMPLE
20	T) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente.	T	CUMPLE	CUMPLE
21	U) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que Los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	U	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
22	V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se descubra.	V	CUMPLE	CUMPLE
23	W) El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2022 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	W	CUMPLE	CUMPLE
24	X) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	X	CUMPLE	CUMPLE
25	Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido lo referente a las penalizaciones establecidas en el Anexo Técnico: <b>ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.</b>	Y	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Derivado del análisis referente al inciso; O) *Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.* El licitante ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., al presentar el escrito de fecha 21 de diciembre de 2022, mediante el cual manifiesta anexar el *certificado de manifiesto de particulares* resulta viable para considerarlo como satisfecho tal requisito. Toda vez que, de las documentales anexas al escrito de fecha 21 de diciembre de 2022 antes mencionado, se desprende la presentación ante la Secretaría de la Función Pública del citado MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, ya que lo realiza a través de la página y formatos oficiales establecidos en la página <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, circunstancia que en lo estrictamente establecido en el inciso O), se encuentra íntegramente satisfecha a la exigencia que refiere el mencionado inciso. En esta condición, resulta imprecisa la observación realizada en el acta de presentación y apertura de proposiciones en la que solo se limita a cuestiones cuantitativas; sin embargo, al entrar al estudio cualitativo, se desprende la satisfacción del requisito exigido en las bases. Situación por la que a consideración de esta Área Técnica dicha licitante CUMPLE con lo solicitado.

En términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

De la revisión anterior, se concluye que los siguientes licitantes, cumplen con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

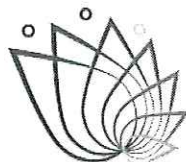


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	Licitantes que cumplen con la información legal administrativa
1.-	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace el DICTAMEN TÉCNICO de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1				
AUTOMÓVILES	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
No pago deducible pérdida total	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Extensión de coberturas (Gastos médicos mayores –G.M.M.)	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$400,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1				
CAMIONES Y TRACTO CAMIONES	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos ocupantes por evento	\$200,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1				
PICK – UP	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo Total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

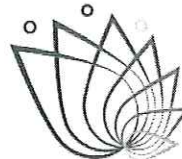


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1				
MOTOCICLETAS	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Daños materiales	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	20%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$200,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1				
AUTOBUSES DE PASAJEROS	COBERTURAS		LICITANTES	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

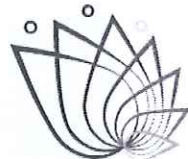


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

			GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil viajero	3160 UMA	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos al conductor	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE
<b>PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</b>				
<b>VEHÍCULOS BLINDADOS</b>		<b>COBERTURAS</b>		<b>LICITANTES</b>
<b>COBERTURAS AMPARADAS</b>	<b>LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</b>
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

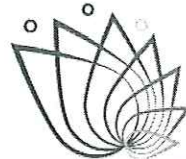


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

CONTINUACIÓN DE TEXCO (ANEXO TÉCNICO 1)	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Las especificaciones y características técnicas contenidas en el presente anexo se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que la ASEGURADORA adjudicada podrá proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.	CUMPLE	CUMPLE
El Gobierno del Estado de Morelos declara que tiene unidades con inexistencia de la factura correspondiente, debido a que fueron adquiridas por Donación o designados por Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), mediante Depositaria a favor de Gobierno del Estado de Morelos, por lo que la ASEGURADORA adjudicada estará obligada a otorgar las coberturas amparadas o en su caso la indemnización por pérdida total a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos con solo la comprobación mediante el Acta correspondiente que haga constar que el bien es propiedad del PODER EJECUTIVO y que figura en sus inventarios, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	CUMPLE	CUMPLE
La ASEGURADORA adjudicada se compromete a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículos de modelos anteriores. Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que entregará las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor a treinta días naturales completamente reparadas. El incumplimiento de esta condición la obligara a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	CUMPLE	CUMPLE
Queda entendido y bajo compromiso de la ASEGURADORA adjudicada que deberá proporcionar asistencia vial, incluyendo a vehículos blindados, sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	CUMPLE	CUMPLE
<u>Los servicios ofertados se deberán garantizar con una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del presente Anexo Técnico durante la vigencia contratada que amparen las Pólizas de aseguramiento.</u>	CUMPLE	CUMPLE
Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el Contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, se solicitará la corrección de cualquier error u omisión en cuanto se detecte.	CUMPLE	CUMPLE
<b>LA POLIZA ES AUTO ADMINISTRABLE, ES DECIR EL PODER EJECUTIVO ADMINISTRARA LAS ALTAS Y BAJAS DURANTE EL AÑO REPORTANDO AL FINAL DE LA VIGENCIA EL TOTAL DE LAS MISMAS.</b>	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES	
<u>CLÁUSULAS ADICIONALES:</u>	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
<input type="checkbox"/> Las pérdidas totales de vehículos que al inicio de la vigencia de la póliza tengan una antigüedad menor o igual a doce meses se indemnizarán a valor factura. los modelos anteriores se indemnizarán a valor comercial, considerándose el valor más alto de la guía EBC (libro azul) al momento del siniestro.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Las pérdidas totales se pagarán a más tardar en 7 días naturales contados a partir del día en que el asegurado entregue a la aseguradora la documentación completa del caso.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se ampara la responsabilidad civil (RC) cruzada, mediante la cual se cubren los daños que se causen entre si las unidades del Poder Ejecutivo, dando lugar al pago de un solo deducible, cuando proceda, para el responsable del siniestro, procediendo a reparar o indemnizar al resto de las unidades dañadas y/o a las personas como terceros afectados.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> La aseguradora acepta cubrir en forma automática cualquier unidad que se integre al parque vehicular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos bajo cualquier régimen (compra, donación, comodato, etc.), a partir del momento en que la unidad inicie su operación, conviniéndose que se notificará su alta dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la fecha en que se tenga posesión.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Las reparaciones de vehículos de hasta tres años de antigüedad se harán en la agencia automotriz autorizada. Cuando se trate de modelos anteriores se revisará con la aseguradora la necesidad de que sean enviados a dichas agencias para su reparación. Los vehículos blindados se enviarán a la empresa proveedora según datos de factura.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> La aseguradora adjudicada se compromete a brindar garantía de reparación, en caso de que se detecte alguna falla o daño que no se haya subsanado correctamente, por un mínimo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el asegurado reciba el vehículo reparado.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Cuando el costo de la reparación de la unidad asegurada exceda del 50% de su valor comercial, a solicitud del asegurado deberá considerarse como pérdida total.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las personas que viajen en la parte trasera o caja de los vehículos tipo camioneta y que estén en sus funciones hasta 10 eventos por año.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las lesiones o muerte de los ocupantes en caso de robo con violencia de la unidad asegurada, entregando la denuncia ante el Ministerio Público.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Las reclamaciones por rotura o desprendimiento de cristales tendrán un deducible del 20% del valor del cristal, incluyendo vehículos blindados.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Las ambulancias, patrullas, unidades de rescate, unidades especiales y vehículos similares que cuenten con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial para un uso definido, serán considerados como vehículos de fábrica, ya que desde su inicio fueron diseñados para ese propósito.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Cobertura por exceso de dimensiones en vehículos de carga.	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

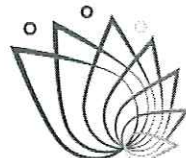


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES	
<u>CLÁUSULAS ADICIONALES:</u>	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
<input type="checkbox"/> Cobertura y/o reembolso de multas o infracciones administrativas relacionadas con el siniestro, así como el costo por pensión o corralón desde su detención hasta su liberación, y los gastos de traslado o arrastre, cuando la unidad asegurada sea la afectada.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Reporte de siniestralidad. la aseguradora deberá remitir al Administrador del Contrato un informe de siniestros mensual dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir del término del mes que corresponda, impreso y en formato electrónico ms excel editable, con el fin de generar las estadísticas que se requieran, que deberá contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Número de póliza e inciso</li> <li><input type="checkbox"/> Número de reporte y/o siniestro asignado(s)</li> <li><input type="checkbox"/> Datos de la unidad afectada (incluyendo número de serie)</li> <li><input type="checkbox"/> Causa del siniestro</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción de lo ocurrido</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora del siniestro</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora del reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Lugar del siniestro (incluyendo ciudad y estado)</li> <li><input type="checkbox"/> Conductor</li> <li><input type="checkbox"/> Responsabilidad del siniestro (asegurado/tercero)</li> <li><input type="checkbox"/> Deducible (si procede)</li> <li><input type="checkbox"/> Coberturas afectadas</li> <li><input type="checkbox"/> Monto estimado</li> <li><input type="checkbox"/> Monto pagado por cobertura</li> <li><input type="checkbox"/> Monto pendiente</li> <li><input type="checkbox"/> Estatus del siniestro al momento del corte (pagado, en trámite, rechazado)</li> <li><input type="checkbox"/> Motivo del rechazo, en su caso.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Prelación. Las condiciones establecidas en el presente anexo, las bases de la licitación, las aclaraciones resultantes de la junta de aclaraciones correspondiente y los términos del contrato que rijan la relación contractual, tendrán preferencia sobre las condiciones generales y especiales de la aseguradora, por lo que cualquier cláusula de dichas generales y especiales que contravenga o modifique las condiciones particulares aquí estipuladas quedará sin efecto.	CUMPLE	CUMPLE
<input type="checkbox"/> No adhesión.	CUMPLE	CUMPLE

**1.- ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.  
REQUISITOS OBLIGATORIOS Y APLICABLES A TODAS LAS PÓLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DE  
ASEGURAMIENTO.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

N°	I.- SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO EN DÍAS HÁBILES		PENALIZACIÓN POR DÍA, DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE RESPUESTA	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	
1	Cotización dentro de Contratos	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
2	Emisión de Pólizas: Daños	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
3	Emisión de movimientos (endosos A, B y D) en cualquier Póliza	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
4	Cartas Cobertura cuando se requiera	2	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
5	Reexpedición de Pólizas y endosos con errores	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
6	Duplicado de Pólizas y recibos cuando se solicite	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
7	Entrega de notas de crédito	10	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	
N°	II.- SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENALIZACIÓN DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE SERVICIO O DE RESPUESTA	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	
1	Proporcionar el número de siniestro	1	día	Autos: Eliminación de deducible	CUMPLE	CUMPLE	
2	Tiempos de llegada del ajustador en vehículos						
	2.1.- Área metropolitana.	40	minutos	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE	CUMPLE	
	2.2.- Foráneos	4	horas	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE	CUMPLE	
3	Tiempos de llegada del ajustador (daños cuando sea imprescindible)	5	Días	Eliminación de los deducibles y coaseguros	CUMPLE	CUMPLE	
4	Tiempos de aceptación o de rechazo de pagos especiales	3	Días	Aceptación y pago del siniestro	CUMPLE	CUMPLE	
5	Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo						
	5.1.- Parque vehicular	5	Días	Pérdida del derecho de solicitar documentación adicional y pago del siniestro sin provocar rechazo o descuento de indemnización	CUMPLE	CUMPLE	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

*[Firma manuscrita]*

6	En caso de declinar reclamación la Compañía de Seguros, y si el asegurado presenta inconformidad con la declinación.  La Compañía de Seguros dará respuesta en:						
	6.1.- Parque vehicular	5	días	Aceptación y pago del siniestro sin aplicación de deducibles	CUMPLE	CUMPLE	
7	Tiempo de pago del siniestro después de la firma del convenio:						
	7.1.- Daños	10	días	Aplicación de la cláusula de intereses moratorios	CUMPLE	CUMPLE	
8	Reportes de siniestralidad	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes.		Suspensión de pagos: No provocará suspensión del servicio o cancelación de Pólizas	CUMPLE	CUMPLE	
9	Reportes de siniestralidad Anticipo hasta por el 50% del importe a ajustar, una vez declarado procedente y se cuente con la documentación que soporte el importe correspondiente al anticipo	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes. 20 días siguientes al reclamo		Suspensión de pagos: No provocará suspensión del servicio o cancelación de Pólizas Pago de Intereses moratorios	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	

COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA			
	Se cubren las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados por los siguientes riesgos:	<b>ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</b>
	a) Incendio y/o rayo.	CUMPLE	CUMPLE
	b) Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en el que los bienes asegurados fueran transportados.	CUMPLE	CUMPLE
	d) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.	CUMPLE	CUMPLE
	e) Inundación (alza del nivel del agua o avenidas, desbordamientos de ríos, esteros y lagos).	CUMPLE	CUMPLE
	f) Temblor, terremoto y/o erupción volcánica.	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

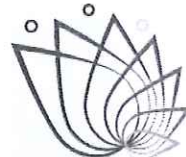


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA			
Riesgos Cubiertos:	Se cubren las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados por los siguientes riesgos:	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
	g) Explosión (excepto pérdidas o daños que por su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.)	CUMPLE	CUMPLE
	h) Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimientos o rotura de puente.	CUMPLE	CUMPLE
	i) Caída, colisión atascamiento, hundimiento o volcadura.	CUMPLE	CUMPLE
	j) Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo.	CUMPLE	CUMPLE
Riesgos Cubiertos:	k) Derrumbes y o deslaves	CUMPLE	CUMPLE
Deducibles	Robo – 30% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE	CUMPLE
	Demás Riesgos – 5% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE	CUMPLE
*** Para efectos del presente documento se denomina maquinaria y equipo de contratista a la maquinaria y equipo pesado autopropulsado o remolcado, utilizado para fines de construcción y agrícola, incluyendo, pero no limitado a retroexcavadoras, tractores, trilladoras, montacargas, etcétera.		CUMPLE	CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>VIGENCIA</b> A partir de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2023 y hasta las 23:59 del 30 de septiembre de 2024.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>FORMA DE PAGO</b> La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE

De igual manera, se concluye que las siguientes proposiciones **Cumplen** administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que las empresas que son susceptibles de la evaluación económica son:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

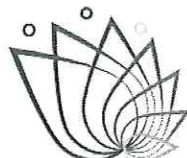


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	Licitantes que cumplen con la información legal administrativa y técnica
1.-	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GMX GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de los licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, mismas que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con el dictamen técnico.

A continuación se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas presentadas:

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
CONCEPTO	PRECIO	PRIMA NETA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	PRECIO DIARIO	\$21,368.01	\$21,368.01	\$3,418.88	\$24,786.89
	PRECIO MENSUAL	\$649,180.44	\$649,180.44	\$103,868.87	\$753,049.31
	PRECIO ANUAL	\$13,632,789.26	\$13,632,789.26	\$2,181,246.28	\$15,814,035.55
Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.					
CONCEPTO	PRECIO	PRIMA NETA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	PRECIO DIARIO	\$19,443.46		\$3,110.94	\$22,554.40
	PRECIO MENSUAL	\$583,303.79		\$93,328.60	\$676,632.39
	PRECIO ANUAL	\$12,249,379.76		\$1,959,900.76	\$14,209,280.52

**Nota:** En relación a la oferta económica del licitante Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., respecto del **precio anual** se determina que dicho precio corresponde al costo total de la vigencia del servicio solicitado (21 meses).

Derivado del análisis anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante **Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, es la que oferta las mejores condiciones para el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos ya que es la empresa que ofrece los costos más bajos.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

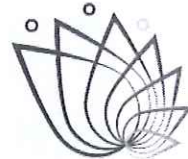


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Asimismo, se observa que existen errores en el cálculo del IVA en la propuesta económica del licitante **Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, respecto del precio diario y mensual, por lo tanto, se procede a realizar la rectificación de dicho calculo y la suma del precio total con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se plasma:

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	19,443.46		3,110.95	22,554.41
	Precio Mensual	583,303.79		93,328.61	676,632.40
	Precio Anual	12,249,379.76		1,959,900.76	14,209,280.52

**EMISIÓN DEL FALLO**

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada para el ejercicio 2023 y la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2024, misma que quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, fracción IX, 29, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante **Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con GMX Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$14,209,280.52** (IVA incluido); en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

**Oferta Económica**

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	19,443.46		3,110.94	22,554.41
	Precio Mensual	583,303.79		93,328.60	676,632.40
	Precio Anual	12,249,379.76		1,959,900.76	14,209,280.52

Así mismo los licitantes deberán anexar el listado de costos unitarios por cada unidad, que comprende el padrón completo del parque vehicular.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Oferta Económica Parque Vehicular 986 Unidades**

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	17,856.06		2,856.96	20,713.02
	Precio Mensual	535,681.91		85,709.10	621,391.01
	Precio Anual	11,249,320.08		1,799,891.21	13,049,211.29

Así mismo los licitantes deberán anexar el listado de costos unitarios por cada unidad, que comprende el padrón completo del parque vehicular.

**Oferta Económica Maquinaria Equipo de Contratista 31 Equipos**

Concepto	Precio	Prima Neta	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Ejecutivo De Gobierno Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Diario	1,587.40		253.98	1,841.38
	Precio Mensual	47,621.88		7,619.50	55,241.38
	Precio Anual	1,000,059.68		160,009.55	1,160,069.23

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 777 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. **(dicho documento deberá ser emitido el mismo día de la suscripción del contrato)**

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día 30 de diciembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 33 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.  Lic. Sandra Pérez Robles. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	
Representante de la Consejería Jurídica.  Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo. Auxiliar Técnico.	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración).  
Lic. Juan José Hermelindo Díaz Gómez.  
Director General de Gestión Administrativa Institucional.

*[Firma manuscrita]*

Por los representantes de las empresas licitantes:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	Seguros Atlas, S.A. C. Lizbeth Parra Leonardo.	<i>[Firma]</i>
2	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. C. Lauro Sánchez Reyna.	<i>[Firma]</i>

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



